



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real

Radicado: 2020-00023-00

Demandante: Coomuldesa Ltda.

Demandado: Bladimir Orduz Arenas

1. A S U N T O

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho incluyó los valores correspondientes a los gastos judiciales asumidos por la parte ejecutante debidamente comprobados en el expediente y el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas mediante providencia del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021); de conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO

JUEZ

***JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
GALAN-SANTANDER***

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público*



*Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2d7d1185522a0ec396e4973aabee79e083e80f59f62f8591c
41993e7fc8b73af**

Documento generado en 10/03/2021 12:44:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**